



# BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Deposito Legal: LO-1-1958 Año IV

Martes, 1 de octubre de 1985

Número 112

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

## SUMARIO

### II. Administración Civil del Estado

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA</b>		<b>COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO</b>	
Sección de Industria		Nota-anuncios	1219
Instalaciones eléctricas	1218		

### III. Administración de Justicia

<b>AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS</b>		<b>JUZGADOS</b>	
Sala de lo Contencioso-Administrativo	1219	Juzgado de Distrito de Haro	1222
<b>MAGISTRATURA DE TRABAJO</b>		Juzgado de Distrito de Santo Domingo	1222
Magistratura de Trabajo de La Rioja	1220		

### IV. Administración Local de La Rioja

<b>AYUNTAMIENTOS</b>		<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
Logroño (3)	1222	Calahorra	1223
Abalos	1223	Haro (2)	1223
Arnedo (2)	1223	Zarratón	1224

### VI. Anuncios varios

<b>BANCO ZARAGOZANO, S.A.</b>		<b>BANCO HISPANO AMERICANO</b>	
Extravío de libreta y resguardos de imposición a plazo fijo	1224	Relación de saldos incursos en presunción de abandono	1224

# Administración Civil del Estado

## Dirección Provincial de Industria y Energía

### SECCION DE INDUSTRIA ANUNCIO

2438/3111

**Autorización administrativa de instalación eléctrica.**  
A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electrica de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Pol. San Lazaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, Ctra. Logroño-E. Coraño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: reforma y ampliación de potencia en el CT "Fernandez Hermanos" instalando un nuevo transformador de 50 KVA 13.200-20.000/380-230 V.

e) Presupuesto: 2.057.250 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-16.776.

Logroño, 20 de agosto de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

### ANUNCIO

2445/3118

**Autorización administrativa de instalación eléctrica.**  
A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Mecanizaciones Aeronáuticas, S.A. con domicilio en Agoncillo, Polígono El Sequero.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Agoncillo, Polígono El Sequero.

c) Finalidad de la instalación: Fabricación elementos estructurales de aviación.

d) Características principales: Línea aérea de 9 m. a 66 KV con origen en el apoyo núm. 1 de la "Elevación de Aguas" y final en el Centro de Transformación tipo intemperie de 1.000 KVA 66/0,38 KV.

e) Presupuesto: 5.036.556 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.617.

Logroño, 21 de agosto de 1935.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

### ANUNCIO

2501/3226

**Autorización administrativa de la instalación eléctrica.**

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Angel López Corral con domicilio en Cuzcurrita de Río Tirón.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cuzcurrita de Río Tirón.

c) Finalidad de la instalación: Explotación agrícola

d) Características principales: Línea aérea de 30 m. a 13,2 KV. con origen en el apoyo núm. 140 de la línea a CT "Bodegas" y final en el CT tipo intemperie de 50 KVA 13.200/393 V.

e) Presupuesto: 1.527.631 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-26.614.

Logroño, 23 de agosto de 1935.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

### ANUNCIO

2465/3155

**Autorización administrativa de la instalación eléctrica.**

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Hilaturas Prouvst-Estambarrera Riojana, S.A. con domicilio en Logroño, Polígono de Cascajos.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, Polígono de Cascajos.

c) Finalidad de la instalación: Fábrica de Hilaturas.

d) Características principales: Línea subterránea de 160 m. a 13,2 KV con origen en la ETD "Estambarrera" y final en el CT tipo intemperie de 2x1.000 KVA 13.200/380 V.

e) Presupuesto: 13.340.524 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.615.

Logroño, 23 de agosto de 1935.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

### ANUNCIO

2462/3152

**Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública.**

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 y art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica y Centro de Transformación, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LUMBRERAS DE CAMEROS.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la Zona.

d) Características principales: Línea 20/13 KV de 199 m. y montaje de un auto-transformador 20/13 KV de 100 KVA de enlace con línea particular de Pajares y San Andrés.

e) Presupuesto: 2.466.633 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.667.

Logroño, 22 de agosto de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

## Comisaría de Aguas del Ebro

### NOTA-ANUNCIO

2463/2153

El Ayuntamiento de ANSO (Huesca) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 18 litros-segundo a derivar del río Verat en su término municipal, con destino a la mejora del abastecimiento de la localidad.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de Nueva Captación y reforma de la Distribución de agua y saneamiento de Anso (Huesca)" suscrito por el Ingeniero de Caminos Don Julian López Babier en Zaragoza y Marzo de 1935, en el que para el abastecimiento de la localidad se justifica una caudal necesario de 13,89 litros-segundo (50 m<sup>3</sup>/hora) en jornadas de 10 horas y en el que se describe la obra a ejecutar, consistente en síntesis en una captación de aguas subterráneas del río Verat mediante pozo de 0,40 m. de diámetro y unos 4 mts. de profundidad, provisto de tuberías radiales de drenaje; un grupo electrobomba sumergido capaz de elevar un caudal de 50 m<sup>3</sup>/hora a una altura manométrica de 30 metros; 27,50 metros de tubería de impulsión de 160 mm. de diámetro; y nuevo depósito de regulación de 250 m<sup>3</sup>.

Lo que se hace público para general conocimiento haciendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta, núm. 28 Zaragoza.

Zaragoza, 25 de agosto de 1985.

El Comisario Jefe,

### NOTA-ANUNCIO

2573/3345

El Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de Ocón (La Rioja), comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de inscripción en los Libros del Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas, de las que los componentes de la misma vienen utilizando por derivación del Barranco de Fuente Tosca, en el lugar conocido por "Los Vadejuelos", en el término municipal de Ocón (La Rioja), con destino al riego de fincas propiedad de los diversos integrantes de la Comunidad, totalizando una superficie regable de 8 Has. 30 áreas.

Acompaña como justificante de su derecho, un Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Arnedo (La Rioja), Don Pedro Javier Roig Bello.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de 20 días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de edictos de la Alcaldía correspondiente, o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas del Ebro —Paseo de Sagasta, 28— en horas hábiles.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1985.

El Comisario Jefe,  
José I Bodega Echaurre

## III. Administración de Justicia

### Audiencia Territorial de Burgos

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### EDICTO

2502/3240

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 432 de 1935 interpuesto por la Sociedad "UNIVERSAL OPERATOR GARME, S.A." representada por el Procurador Doña Concepción Santamaría Alcalde contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo de La Rioja de fecha 31 de mayo de 1933 en la reclamación número 164 de 1934 relativo al concepto de "Gravamen complementario Tasa Fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar" para el ejercicio de 1983.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de septiembre de 1985.

El Secretario,

##### EDICTO

2541/3313

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 434/35 interpuesto por Don Rafael Ángel de Diego Sanz, contra Denegación presunta por silencio administrativo al recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra Orden Ministerial de 12 de junio de 1934 del Ilmo. Sr. Director General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, y relativa a la denegación de adjudicación de plaza de E. G. B. solicitada por el recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de septiembre de 1985.

El Secretario,

##### EDICTO

2574/3346

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-adminis-

trativo con el número 457 de 1935 interpuesto por Don Vicente Puente Iza de la Fuente, representado por el Procurador Don Francisco Javier Prieto Sáez, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de La Rioja, de fecha 31 de mayo de 1935, dictada en la reclamación núm. 136/1934, formulada por el recurrente y relativa a diversas autoliquidaciones acumuladas que fueron presentadas por el Gravamen Complementario de la Tasa Fiscal que grava los juegos de suerte, envite o azar para el ejercicio 1933.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de septiembre de 1985.

El Secretario,

#### EDICTO

2975/3347

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 453 de 1935 interpuesto por la Sociedad Mercantil "Automáticos Gran Vía, S.L." representada por el Procurador Don Francisco Prieto Sáez contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de La Rioja, de 31 de mayo de 1935, dictada en la reclamación número 141/1934, formulada por citada Sociedad recurrente y relativas a diversas autoliquidaciones acumuladas presentadas por el "Gravamen Complementario de la Tasa Fiscal que grava los juegos de suerte, envite o azar, para el ejercicio de 1933".

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de septiembre de 1985.

El Secretario,

#### EDICTO

2561/3360

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 449 de 1935 incoado en virtud del acuerdo adoptado por el Alcalde-Presidente de Hervias (La Rioja) con fecha 6 de agosto de 1935, suspendiendo los efectos de la licencia de obras otorgada por aquella Corporación Municipal a Don Jesús Moreno Villaverde, para el vallado de una finca.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de septiembre de 1985.

El Secretario,

#### EDICTO

2562/3361

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 453 de 1935 interpuesto por Don Emilio Ubiés Andres, representado por el Procurador Don Francisco Javier Prieto Sáez, contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Logroño de fecha 31 de mayo de 1935 que desestima la reclama-

ción número 136/34 interpuesta sobre el concepto de gravamen complementario Tasa Fiscal sobre juegos de suerte y envite o azar, ejercicio 1933, como consecuencia de diversas autoliquidaciones.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 5 de septiembre de 1985.

El Secretario,

#### EDICTO

2563/3362

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 454/35 interpuesto por Don Jesús Ortun Bastida, representado por el Procurador Don Francisco Javier Prieto Sáez, contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Logroño de 29 de junio de 1935, que desestima la reclamación número 279/34 formulada por el recurrente sobre el concepto de gravamen complementario Tasa Fiscal sobre juegos de suerte y envite o azar ejercicio 1933.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 5 de septiembre de 1985.

El Secretario,

#### EDICTO

2564/3363

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 456 de 1935 interpuesto por Don José Antonio Ruiz Santo aya representado por el Procurador Don Francisco Javier Prieto Sáez, contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Logroño de fecha 31 de junio de 1935 que desestima la reclamación número 127/84 interpuesta sobre el concepto de gravamen complementario Tasa Fiscal sobre juegos de suerte y envite o azar ejercicio 1933.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 5 de septiembre de 1985.

El Secretario,

## Magistratura de Trabajo

#### EDICTO DE SUBASTA

2592/3387

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado en Providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas ante esta Magistratura a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, contra la empresa demandada Construcciones Vinícolas de Norte, S.A. "COVINOSA" domiciliada en Logroño, Calle San Antón número 4 por el presente se sacan a pública subasta, los bienes embargados en los citados Autos en la forma prevenida por la Ley, término de 20 días y precio de su tasación, cuya

relación circular citada figura al final del presente Edicto.

### CONDICIONES

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura sita en la calle Pío XII, 33-1ª planta, el día 8 de noviembre de 1985 a las 10,30 horas de su mañana.

1.ª.—Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20% del tipo de subasta, al menos.

3.ª.— Que se celebrará un sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose el remate de los bienes al mejor postor, si en la primera licitación alcanza el 50% de la tasación y deposita en el mismo acto el 10% del precio ofertado.

4.ª.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría, junto a aquél, el importe del 20% antes citado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Sr. Secretario y serán abiertos en el acto de subasta, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en tal acto.

5.ª.—Si en la primera licitación no hubiesen postores que ofrezcan el 50% de la tasación, como mínimo, se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien depositará en el acto el 20% del precio ofrecido. En este caso, con suspensión del remate, se concederá el derecho de tanteo al Organismo Acreedor, por plazo de cinco días.

6.ª.— Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros, debiendo efectuar tal cesión en el plazo máximo de tres días.

7.ª.— Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la ejecutante, y los preferentes si los hubiera, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

8.ª.— Que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad obra en Autos en esta Magistratura, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

9.ª.— Que los bienes muebles se encuentran depositados en .....

10.ª.— Serán de aplicación con carácter supletorio las normas de la Orden de 7 de julio de 1960 y la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto no se opongan a las condiciones anteriores.

### BIENES QUE SE SUBASTAN

—Terreno y edificaciones en el término de La Ribaza, de la localidad de Villamediana de Iregua (La Rioja) inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño al Tomo 1.293 libro, 29 folio 4, finca número 2.535, de una superficie, según Registro de 24 áreas y 47 centáreas. Consta de las siguientes instalaciones: Frontón, Pista Polideportiva de 40x20 m., Piscina de 20x16 m., Vestuarios utilizados para la pista de tenis con duchas de agua fría caliente y aseos; Pabellón industrial de una superficie aproximada de 450 m2. existen dos entreplantas; Pabellón industrial de una superficie aproximada de 120 m2. Chalet-vivienda de 70 m2. en planta con una bodega, y una pequeña huerta con árboles frutales; valorado todo ello en 15.612.634 pesetas.

—Entreplanta sita en la calle San Antón número 2-4 de Logroño, inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 1612 libro 677; folio 142; finca número 44.491 de una superficie de 464,19 m2. aproximadamente, valorada en 18.879.071 pesetas.

—Pisos sitos en la Calle Alférez Provisional número 1 de Logroño, Finca número 49.199 inscrito en el Registro de la Propiedad al Tomo 1735; libro 775, folio 14, de una superficie de 951,24 m2., destinado a garage, sótano segundo, valorado en 16.227.072 pesetas.

—Local planta sótano primero de una superficie de 30 m2. inscrito en el Registro de la Propiedad en el Tomo

1.735, libro 79; folio 20 finca número 49.203, valorado en 1.652.791 pesetas.

—Finca número 49.213 inscrita en el registro de la Propiedad en el tomo 1.159, libro 79, folio 59, urbana número 3, piso 1ª-A valorado en 6.937.501 pesetas, superficie 122,70 m2. y superficie construida de 179,90 m2.

—Finca número 49.215, tomo 59, urbana número 9 y piso 1ª-B de una superficie de 142,92 m2. útiles y construida de 157,19 m2. valorada en 7.222.000 pesetas.

—Finca número 49.217, tomo 41, urbana 10; piso 1ª-C de una superficie de 109,99 m2. útiles y construidos de 170,29 m2. valorada en 7.044.095 pesetas.

—Finca número 49.219, tomo 54, urbana 11, piso 1ª-D de una superficie de 142,70 m2. útiles y 100,12 m2. construidos, valorada en 7.069.579 pesetas.

—Finca número 49.221 tomo 47, urbana número 12, piso 1ª-E, de una superficie de 129,00 m2. y construida de 140,71 m2., valorada en 5.723.091 pesetas.

—Finca número 49.223 tomo 50, urbana 13, piso 2ª-A idéntica descripción y valoración que el 1ª-A.

—Finca número 49.227, tomo 50, urbana 19, piso 2ª-C idéntica descripción y valoración que el 1ª-C.

—Finca número 49.229, tomo 59, urbana 10, piso 2ª-D, idéntica descripción y valoración que el 1ª-D.

—Finca número 49.233, tomo 63, urbana 16, piso 3ª-A; idéntica descripción y valoración que el 1ª-A.

—Finca número 49.237, tomo 71, urbana número 20, piso 3ª-C, idéntica descripción y valoración que el 1ª-C.

—Finca número 49.239; tomo 74, urbana num. 21, piso 3ª-D, idéntica descripción y valoración que el 1ª-D.

—Finca num. 49.241, tomo 77, urbana num. 22, piso 3ª-E idéntica descripción y valoración que el 1ª-E.

—Finca num. 49.247, tomo 86, urbana num. 25, piso 4ª-C idéntica descripción y valoración que el 1ª-C.

—Finca número 49.253, tomo 90, urbana número 23, piso 5ª-A, idéntica descripción y valoración que el 1ª-A.

Finca num. 49.267 folio 110, urbana num. 35, piso 6ª-C idéntica descripción y valoración que el 1ª-C.

—Finca num. 49.239 folio 119, urbana num. 36, piso 6ª-D idéntica descripción y valoración que el 1ª-D.

—Finca núm. 49.273, folio 125, urbana 38, piso 7ª-A idéntica descripción y valoración que el 1ª-A.

—Un piso sito en Logroño, calle Gonzalo de Berceo número 17-2º, inscrito en el Registro de la Propiedad en el tomo 1.376, libro 484 folio 42, finca núm. 32.456, de una superficie útil de 64,36 m2. y contruida de 70,76 m2. valorada en 2.294.643 pesetas.

—La mitad indivisa del local sito en la calle Jorge Vigón número 9-A y 9-B de Logroño, inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño, al tomo 1.557, libro 639, folio 150, finca núm. 41.084 valorada en 4.435.786 pts.

Dado en Logroño a 13 de septiembre de 1985.

El Secretario.

### EDICTO

2495/3220

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento núm. 1.623 al 1.627/85, seguido a instancias de Pedro González Sarasa y cuatro más contra la demandada KETMA, S.A en reclamación por CANTIDADES, he acordado citar a la demandada KETMA, S.A. por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avenida de Pío XII número 33, 1ª planta e; próximo día 3 de octubre 11 15 horas de 1985, para la celebración de los actos de Conciliación y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada KETMA, S.A. que se encuentra en ignorado

paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 4 de septiembre de 1935.

El Secretario,

EDICTO 2496/3221

Don José-Luis Conde-Pumplido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento núm. 1.604 a 1.606/35 seguido a instancias de José Miguel Baños Martínez y cuatro más contra la demandada KETMA, S.A. en reclamación por DESPIDO he acordado citar a la demandada KETMA, S.A. por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo sita en Avda. Pío XII nº. 33 primera planta el próximo día tres de octubre, 11 horas de 1935, para la celebración de los actos de Conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada KETMA, S.A. que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 4 de septiembre de 1935.

El Secretario,

## JUZGADOS

### JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

#### CEDULA DE CITACION

2429/3059

En virtud de lo dispuesto por Su Señoría en providencia de esta fecha recaída en autos de Juicio de Faltas número 168 de 1934 sobre lesiones, se cita a Don Francisco Valentín Martínez Brea, mayor de edad, casado, constructor y con D. N. I. número 33.133.567, cuyo actual paradero se ignora a fin de que el próximo día 2 de octubre, a las 10,40 horas comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Parque de La Vega s/n. al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio. Previéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse en defensa de sus derechos. Y apercibiéndole que en caso de incomparecencia sin alegar ni acreditar justa causa podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Haro, a 12 de agosto de 1935.

El Secretario Sto.,

#### CEDULA DE CITACION

2431/3061

En virtud de lo dispuesto por Su Señoría en providencia de esta fecha, recaída en autos de Juicio de Faltas núm. 39 de 1934, sobre daños en accidente de circulación, se cita a Monsieur Jean Michel Barde, como denunciado, a fin de que el próximo día 9 de octubre, a las 10 30 horas de la mañana comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Parque de La Vega s/n número al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio, previniéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse en defensa de sus derechos. Y apercibiéndole que en caso de incomparecencia sin alegar ni acreditar justa causa, podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Haro, a 14 de agosto de 1935.

El Secretario Sto.,

### JUZGADO DE DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

#### CEDULA DE CITACION

2493/3213

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito de esta Ciudad en los autos de juicio de faltas número 73 de 1935 sobre lesiones por mordedura de perro, se cita a Santiago Osado Mondrego en ignorado domicilio y paradero para que, en concepto de denunciado comparezca ante este Juzgado, a fin de asistir a la celebración del indicado juicio de faltas el día uno de octubre y hora de las diez treinta, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación al denunciado Santiago Osado Mondrego, expido el presente en Santo Domingo de la Calzada a 29 de agosto de 1935.

La Secretario,

## IV. Administración Local de La Rioja

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

##### ANUNCIO

3273

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1935, acordó aprobar definitivamente los siguientes proyectos:

- Organización de la Avda. Club Deportivo, tramo República Argentina-Chile.
- Red de Agua Potable y Alumbrado Público en Calle Duques de Nájera, paso inferior General Vara de Rey.
- Red de Agua Potable y Alumbrado Público en Calles Pepe Blanco, tramo Duques de Nájera-Somosierra, tramo Rey Pastor-Santa Justa y Santa Justa, tramo Guillén de Brocar-Pérez Galdos.
- Trazado de Recubrimiento del río La Cava, tramo Duques de Nájera-Guillén de Brocar.

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dichos acuerdos puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de UN MES, contado desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Burgos, que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición, si fuere expreso; y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición, considerándose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se cree conveniente.

Logroño, 9 de septiembre de 1935.

El Alcalde,

#### CONVOCATORIA DE EXAMENES

3396

—Concurso-Oposición 3 plazas de Técnicos Auxiliares en Actividades Deportivas.

Se convoca a los aspirantes, para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar, el día 29 de octubre martes, a las 10 horas en la Academia de Formación Municipal, sita en la planta baja de la Casa Consistorial.

—Concurso-Oposición 3 plazas de Diplomados en Administración Financiera.

Se convoca a los aspirantes, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar, el día 12 de noviembre, martes a las 10 horas en la Academia de Formación

Municipal, sita en la planta baja de la Casa Consistorial Logroño, 17 de septiembre de 1985.

El Alcalde-Presidente,

### ANUNCIO

#### PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

3406

Con fecha 5 de septiembre de 1985 se acordó aprobar inicialmente la corrección de los errores materiales detectados en la documentación del Plan General de Ordenación Urbana aprobado el 20 de junio de 1985.

Se somete a información pública dicha aprobación inicial por plazo de un mes a contar de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiéndose ser examinado el expediente en la Unidad Técnica de Urbanismo y formularse dentro del referido plazo cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Logroño, 16 de septiembre de 1985.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE ABALOS

### ANUNCIO

3368

La Corporación Municipal, en sesión celebrada al efecto, acordó:

Elevar a definitivo en ausencia de reclamaciones el acuerdo inicial sobre modificación del Tipo Impositivo de la Contribución Territorial Urbana, fijándolo en el 40% con efectos del 1 de enero de 1986.

Lo que se hace público por periodo de 30 días a efectos de reclamación.

Abalos, 16 de septiembre de 1985.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

### EDICTO

3323

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno expediente de Modificación de Créditos número 5/1985 en el Presupuesto Ordinario de 1985 por medio de Suplementos, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior.

Igualmente fue aprobado expediente de Modificación de Créditos número 3/1985 en el Presupuesto de Inversiones de este ejercicio por medio de habilitaciones.

Quedan expuestos ambos expedientes al público por espacio de 15 días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones conforme determina el art. 16 de la Ley 40/81, de 23 de octubre.

Arnedo, 10 de septiembre de 1985.

El Alcalde,

### ANUNCIO

3410

Aprobadas por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión de 20 de septiembre de 1985, con el quórum previsto en el art. 47-3-h de la Ley 7/1985, la modificación de las Ordenanzas Municipales, que se enumeran a continuación, y se exponen al público en un plazo de 30 días hábiles de conformidad con lo previsto en la Ley 7/85, a partir de la publicación en el B. O. de La Rioja de este anuncio, a fin de que los interesados puedan examinar y alegar lo que estimen oportuno.

- Tasa de Administración por reintegro de documentos.
- Tasa para licencia de construcciones y obras.
- Tasa por prestación de servicio de recogida de basuras.
- Tasa de ocupación de la vía pública con mesas y sillas de los cafés, bares y establecimientos análogos.
- Tasa por prestación del servicio del matadero.
- Tasa por prestación del servicio del Cementerio Municipal.
- Tasa por desagüe de canalones en la vía pública o terreno del común.
- Tasa por ocupación de la vía pública por puestos de venta.

—Tasa por rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales.

—Tasa por tránsito de animales domésticos por la vía pública.

—Tasa por portacas, esparates y vitrinas.

—Tasa por ocupación de la vía pública con escomoros, valladas, tablillas, etc.

—Tasa por ocupación de la vía pública, con tribunas, toldos y otras instalaciones semejantes, voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

—Tipos impositivos en los impuestos de la contribución territorial urbana y contribución territorial rústica y pecuaria.

Índices de valoración en el Impuesto Municipal sobre incrementos de valor de los terrenos, bieno 86/37 y zonas para su aplicación.

—Tasa por entrada de vehículos en edificios y soportales.

—Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos.

—Arbitrio o impuesto con fin no fiscal sobre fachadas sin rebocar.

—Tasa por la colocación por Vado Permanente.

—Tasa por uso y disfrute de baños en piscinas.

—Tasa por ocupación del subsuelo y suelo de la vía pública o terreno del común.

—Tasa por concesión de placas, tablillas, patentes y otros distintivos análogos.

—Tarifa de agua potable a domicilio.

—Impuesto Municipal sobre publicidad.

Igualmente el Ayuntamiento Pleno acordó ratificar el resto de las Ordenanzas Fiscales Municipales que quedan sin variación, con los mismos textos, tipos y tarifas que en las mismas figuran establecidos.

Arnedo, 21 de septiembre de 1985.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

### ANUNCIO

3264

Finalizadas las obras de Pavimentación y Saneamiento de la calle Tenerías de esta ciudad, y realizada la correspondiente Recepción Definitiva de las obras adjudicadas al contratista Don Pedro Uceda Blanco, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88-1º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de 15 días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, a 11 de julio de 1985.

La Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE HARO

### ANUNCIO

3400

Don Miguel Rojas Castrillo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre del presente año 1985, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos de:

—Abastecimiento de Agua y recogida de basuras del tercer trimestre.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el pago en la Recaudación Municipal, sita en la Casa Consistorial, planta primera (Salón de Comisiones) desde las 10 a las 14 horas durante dicho plazo.

### ADVERTENCIA:

Transcurrido el indicado plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo con el recargo del 20% de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades

**Bancas o Cajas de Ahorro.**

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Haro a 18 de septiembre de 1935.  
El Alcalde Acctal.,

**EDICTO**

3404

En la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el expediente 1/1935 relativo a la "Primera Operación de Modificación de Créditos en el Presupuesto de Inversiones de 1935" junto con el acuerdo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 12 de septiembre de presente año y con el quórum fijado en el art. 3.º de la Ley 40/1931, de 23 de octubre en relación con el artículo 47.3 apartado m) de la Ley 7/1935, cuyo resumen a nivel de Partidas es como sigue:

**ESTADO DE GASTOS**

Habilitaciones de Crédito ALFAS	Pesetas
—Revisión de precios en las obras de urbanización de la Avda. Juan Carlos I .....	1.942.241
—Aumento de obra en las obras de urbanización de la calle Torrecilla de Cameros y 7 más .....	1.204.625
—Aumento de obra en las obras de urbanización de la calle Gonzalo de Berceo, segunda fase .....	407.361
—Revisión de precios de las obras de urbanización de la calle Torrecilla de Cameros y 7 más .....	941.952
—Obras de renovación de la red de distribución y saneamiento de varias calles .....	21.275.326
—Incremento de obra en la construcción de un depósito regulador de agua potable de 5.000 m3. ....	476.000
—Plan de pavimentación de calles créditos reconocidos de años anteriores .....	699.934
<b>TOTAL .....</b>	<b>26.230.342</b>

Estos créditos de gastos se podrán financiar:

**Procedencia de Fondos. BAJAS**

—Superávit de la liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1934 .....	3.733.274
—Subvención de la Comunidad Autónoma de La Rioja para las obras de distribución y saneamiento .....	9.737.246
—Contribuciones Especiales .....	1354.653
—Aportación del Presupuesto Ordinario .....	4.424.961
<b>TOTAL .....</b>	<b>26.330.134</b>

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 40/1931 en relación al art. 112 de la Ley 7/1935 de 2 de abril, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La

Rioja, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante este Ayuntamiento y, en ausencia de las mismas, el acuerdo de aprobación se elevará a definitivo.

Si la Corporación no resolviera en el plazo de un mes las reclamaciones presentadas, se entenderán desestimadas, pudiendo los interesados en virtud del art. 26 de la Ley 40/1931 interponer en el plazo de 15 días también hábiles desde la denegación de la tática, recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Haro a 20 de septiembre de 1935.  
El Alcalde Acctal.,

**AYUNTAMIENTO DE ZARRATON  
EDICTO**

3431

Acordado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de Julio de 1935, el cambio de afectación del servicio público y su calificación como bien patrimonial de propios, de una porción de terreno sita en Calle Embudo, se hace público por plazo de un mes, para que puedan presentarse alegaciones.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1935.

Zarrazón, a 2 de setiembre de 1935.  
El Alcalde.

**VI. Anuncios varios**

**BANCO ZARAGOZANO, S.A.**

3139

Habiendo sufrido extravío a libreta de ahorro número 6033-7 y los resguardos de imposición a plazo fijo números 10674-7 y 11509-7, expedidos por la Sucursal de Haro, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos libreta y resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad ulterior que pueda derivarse.

Zaragoza, 26 de agosto de 1935.  
El Secretario General,  
Julian Martinez Lasierra

**BANCO HISPANO AMERICANO**

3371

En virtud de haber incurrido en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-Ley de 24 de Enero de 1924, pasará a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses.

Sucursal Logroño Marino Martínez 3.639  
Madrid 29 de septiembre de 1935.

**SUSCRIPCIONES**

	Pesetas
Año .....	1.000
Semestre .....	1.000
Trimestre .....	750

**EMPLARES SUETOS**

Mes fecha .....	30
Mes anterior .....	50
Más de un año .....	100

**ANUNCIOS**

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquidan previamente.



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Pranqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime:

Comunidad Autónoma de La Rioja  
Redacción y Administración: Vars de  
Rey, 3. 26002 LOGROÑO  
Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja s/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.